



Bucaramanga,

11 SEP 2019

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Señor (a)
EDUARDO MENDEZ DAZA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-9077.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada- Contratista.



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

20

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-9077
Fecha: 10/sep./2019 10:36 AM
Dependencia: 20 - Personería Delegada
para el Ministerio Público en asuntos
Penales, Civiles, Políticos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURIAS
Anexos:
No. Folios: 1

sigec



ISO 9001

icontec



Bucaramanga,

Señor
EDUARDO MENDEZ DAZA
Sin dirección de Notificación
Ciudad

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 967- 2015
Radicado Juzgado: 680016000160201309697

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 4 de septiembre de 2019 al proceso bajo radicado interno No. 680016008828201901364 que cursa en la Juzgado 4 penal Municipal de Bucaramanga, Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

El día 28 de junio de 2019 se realizó audiencia decretando la preclusión, dicha decisión fue apelada por el apoderado de victimas presentando recurso de reposición en subsidio de apelación, se remitió el expediente al superior quedando asignado al Juzgado 11 penal del circuito fijando como fecha para lectura de recurso de apelación el día 16 de septiembre de 2019 a las 1:30 p.m.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada

Al contestar o solicitar información citar el radicado interno No. 967- 2015

Cordialmente,


CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado En Lo Penal

Proyectó: María Rosalba Arévalo Pineda - Abogada Personero Segundo Delegado Penal 2.
PERSONERIA DE BUCARAMANGA, Derecho a la Ciudad
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 11 SEP 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **EDUARDO MENDEZ DAZA**, toda vez que no aportaron dirección para notificación..

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada- Contratista.